

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº. EXPTE.	Nº DECRETO
		026/16.01	
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES			

DECRETO:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 124.4, letras b), g), y n) de la vigente Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y de conformidad con la delegación de competencias conferida por la Junta de Gobierno Local en su acuerdo de 26 de junio de 2015, en relación con el expediente de Cultura número 026/16.01, DISPONGO:

Convocar el concurso de Cruces de Mayo de 2016, en sus distintas modalidades, de acuerdo con las normas aprobadas, en su día, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **estableciéndose el periodo de presentación de las mismas desde el día 17 de marzo al 11 de abril, ambos inclusive**, a través del Registro Municipal existente en los distintos Distritos Municipales.

Granada a 15 de marzo de 2016.

EL ALCALDE

P. D.

El Teniente de Alcalde Delegado
de Cultura y Deportes

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº EXPTE.	Nº DECRETO
		026/16.01	
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES			

DECRETO:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 124.4, letras b), g), y n) de la vigente Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y de conformidad con la delegación de competencias conferida por la Junta de Gobierno Local en su acuerdo de 26 de junio de 2015, en relación con el expediente de Cultura número 026/16.01, DISPONGO:

Convocar el concurso de Cruces de Mayo de 2016, en sus distintas modalidades, de acuerdo con las normas aprobadas, en su día, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **estableciéndose el periodo de presentación de las mismas desde el día 17 de marzo al 11 de abril, ambos inclusive**, a través del Registro Municipal existente en los distintos Distritos Municipales.

Granada a 15 de marzo de 2016.

EL ALCALDE

P. D.

El Teniente de Alcalde Delegado
de Cultura y Deportes

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº. EXPTE.	Nº DECRETO
		026/16.01	
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES			

DECRETO:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 124.4, letras b), g), y n) de la vigente Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y de conformidad con la delegación de competencias conferida por la Junta de Gobierno Local en su acuerdo de 26 de junio de 2015, en relación con el expediente de Cultura número 026/16.01, DISPONGO:

Convocar el concurso de Cruces de Mayo de 2016, en sus distintas modalidades, de acuerdo con las normas aprobadas, en su día, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **estableciéndose el periodo de presentación de las mismas desde el día 17 de marzo al 11 de abril, ambos inclusive**, a través del Registro Municipal existente en los distintos Distritos Municipales.

Granada a 15 de marzo de 2016.

EL ALCALDE

P. D.

El Teniente de Alcalde Delegado
de Cultura y Deportes